

9490



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas No. 20

Buenos Aires Abril 28 1896

Señaló el ciudadano D. Joaquín Villanueva  
presenta su diploma de diputado electo por Mendoza

Mayo

18

A la Comisión de Poderes  
Su pedido  
Aprobado

Al Archivo



*Lista de Conjurados*

*y*  
*Notas*

*de la*  
*Eleccion*  
*de*  
*Mendoza.*

---

Secretaría de la  
Cámara de Diputados  
de la Nación.



A la H. Cámara de Diputados.

La Comisión de Poderes ha estudiado la elección practicada en el distrito electoral de Mendoza; y por las razones que dará al mismo en forma ante vs aconseja la sanción de siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo 1º Apruébese la elección practicada el día 8 de Mayo del corriente año en el distrito electoral de Mendoza, por la que resultó electo diputado al Congreso de la Nación el ciudadano Don Joaquín Villanueva.

Artículo 2º Comuníquese al P. C.

Sala de la Comisión, 15 Mayo 1896

B. Frías

Frías  
Comisión de Poderes  
Alfredo Carillo

Exp. Mayo 15

Mendoza

El Poder Ejecutivo  
Nacional.



Pocos  
Mayo 31



Al Señor Presidente de la H.  
Cámara de Diputados.

El Poder Ejecutivo tiene  
el honor de dirigirse al Sr. Pre-  
sidente, acusándole recibo de la  
carta de 28 del corriente, en la que  
se sirve comunicarle que en de-  
sin de este hecho, los Secretarios pro-  
curadores e intercurridores de esta  
H. Cámara, el Sr. Diputado elec-  
to por la Provincia de Mendoza,  
Dr. Joaquín Villanueva.-

Des sea al Sr. Presidente.-

José C. Martín

*[Signature]*  
Secretario



Buenos Aires, Abril 10 de 1896.

Al la H. Cámara de Diputados de la  
Nación

Buenos Aires.

De conformidad al art.º 42 de la  
Ley Nacional de Elecciones, tengo el honor de re-  
mitir a V. H. todos los antecedentes relativos  
a la elección de un Diputado Nacional por  
esta Provincia, elección recaída en el ciuda-  
dano Señor don Joaquin Villanueva  
nos que a V. H.

Juan J. L. Benítez

Juan Suarez

Ste



En Meridya a ocho de Setiembre de 1895, reunidos en acto publico a las diez del dia en el Salon de sesiones de la H. C. de la Provincia los Señores Don Joaquin Villanueva, Presidente de la Asamblea Legislativa, Sr. don David Negro, Presidente del Consejo Provincial de Educacion de la Provincia, Sr. don Severo G. del Castillo, Jefe Nacional de Educacion con el objeto de designar el personal de los maestros para la enseñanza primaria nacional que debe practicarse en el corriente año y teniendo verificada la inspeccion de ley resultaron nombrados:

Para el Distrito de Ciudad de  
Seccion Este

- Propietario: Ramon Cano  
Dondeño: Rosa A.  
Suplentes: Julio L. Aguirre  
Alfonso Ruiz

Seccion Oeste  
Propietario: Salvador B. Peto

Domingo Villanueva  
Suplentes: Juan D. Ortiz  
Proprietarios: Sara el de Las Heras

Propietarios: Emilio Benetti  
Suplentes: Juan de O. Morales  
Marmel Bay  
Eusebio Videla (h)

Para el de Guarmallen  
Propietarios: José A. Rivilla  
Cristóbal Videla

Suplentes: Francisco B. Cadon  
Juan Tenorio

Para el de Belgrano  
Propietarios: Gregorio San Martín  
Pedro B. Cadon

Suplentes: Manuel Casti  
Pedro Escudero

Para el de Maipú  
Propietarios: Lucas Simonovich

Suplentes: José Villanueva  
José López



Francisco L. Cuevas  
Para el de Luján  
Propietarios: Ramón Galiquera  
Luis Oliva

Suplentes: Juan Videla Leanes  
Gregorio Hamandeg  
Para el de Tunuyán

Propietarios: Elicio Videla  
Juan de O. Videla

Suplentes: Cesario Amaya  
Domingo Acuña

Para el de Tupungato  
Propietarios: Secundino Lomay (h)  
Luis Cantino

Suplentes: Ramón Abiera  
Felic Gibbs

Para el de San Carlos  
Propietarios: Cayetano Rojas  
Eustasio Mar

Suplentes: Bruno Villegas  
Enrique Calderon

Para el de (25 de Mayo) San Rafael

Propietarios: Estanislao Lalel

Bernardo Simonovich

Suplentes: Ramon Videla B.

Juan Buzgo

Para el de Lavalle

Propietarios: Javier Galaguirre

Antonio Trueta

Suplentes: Cipriano Honey

Polonio Montenegro

Para el de San Martin

Propietarios: Ramon Moran

Saturmino Alvarez

Suplentes: Francisco A. Cordero

José M. Usandizaga

Para el de Junin

Propietarios: Pedro J. Videla

Antonio Cano

Suplentes: Belisario Cano

Camilo Suarez

Para el de Rivadavia



Propietarios: Manuel Carrara

Nicolás Botegueda

Suplentes: Ricardo Vergara

Eugenio Cano

Para el de Santa Rosa

Propietarios: Alfredo Zapata

Francisco B. Bustos

Suplentes: Ricardo Mame

David Plas Cabrera

Para el de La Paz

Propietarios: Alfredo Humada

Enrico Luiriga

Suplentes: Miguel Moyano

Elicer Herrera

Con lo que terminó este acto que los señores de la Junta suscribieron en tres ejemplares por ante el imparcial Secretario Nacional, ademas de comunicara a la Camara Nacional de Diputados y al Poder Ejecutivo de la Provincia para que lo hiciera saber a



Los nombrados

*J. M. L. O. S. S. S.*

*Juan C. S. S. S.*  
*Juan C. S. S. S.*



En Ciudad de México, a veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en el Salón de Sesiones del H. Senado de la Provincia, los Señores Sr. Jacinto Alvarado, Vice Presidente del Senado, por ausencia del Señor Presidente; el Sr. Agustín S. Videla, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia y el Sr. Severo S. del Castillo, Jefe Nacional de Sección, por ante el Secretario de la Suprema Corte de Justicia, por asistencia del Titular del Juzgado de Sección, con el objeto de designar el personal de las mesas receptoras de votos para la elección de diputados al Congreso por esta Provincia que se ha de practicar en el comento año y habiendo verificado la insaculación correspondiente con arreglo al art. 21 de la Ley Nacional de Elecciones, resultaron acuchados:

— Para el Distrito de Ciudad —

Sección Este 1.º Sección

Proprietarios — Martín González, Salvador

~~Suplenes~~ Dorja, Pedro J. Baubal, Pablo  
Palma y Leopoldo Barrios.

Suplenes — Felix Suarez, Romulo Obros,  
Naim, José L. Aguilar, Julio de  
Larco y Felix Escardi.

2.<sup>o</sup> Serie

Propietarios — Ricardo Baxx, Feladulfo Obros,  
Alfredo Cruzaga, Pedro C. Cula  
y José Alexander.

Suplenes — Gabriel L. Cardley, Bernardino  
Galleguiano, Elicario Parayfilla,  
Guillermo E. Comalua y Cristian Pios.

3.<sup>o</sup> Serie

Propietarios — Andres Parayfilla, Manuel  
Cá, Alfie Godoy, Arturo Ray y  
Santiago de Aradona.

Suplenes — Salvador Saborda, José C. Ro-  
driguez, Pedro Pallares, Carlos  
Pacheco y Corral's Lima.

Las Heras

Propietarios — Manuel Montano S., P.



~~Propietarios~~ Juan C. Cuervo, Ricardo Corroba,  
Eusebio S. Videla y Santiago  
Puebla

Suplenes — Juan de Dios Morales, Juan B.  
Echeunque, Arturo Sul, Car-  
los Videla Quiroga y Niño  
de Lapata.

Guaimallen

Propietarios — Luis Seguraamor, Jacinto  
Godoy, Estanislao A. Videla, José A.  
Mucado y Felipe Estrella.

Suplenes — Leonor Bullous, Cristóbal Videla,  
Silvano Rodriguez, José A.  
Oro y Ramon Carrero.

Belgrano

Propietarios — Manuel A. Coetti, Ramon  
M. Escala, Mitako B. Figueroa  
Bernabé Baraiguero y Don  
Luis Corta.

Suplenes — Domingo Cona, Olyo del  
Baraiguero, Pedro J. Galig.

uiana, Nicolás San Martín  
y Erasimito Veloz

Maipú

Propietarios — Anst. J. Ciuuaxú, somiego  
Barrera, Juan Coquet, Inocencio  
Ciuuaxú y Lucas Simouonich.

Suplentes — Arturo Jardel, Ramon Videla  
Oranda, Salvador Heneco, Juan  
Luiso S. Cuwara y Juan P.  
Ruiz.

Rujan

Propietarios — Juan Videla Haues, Campio  
Fernandez, Arturo Haues, Si-  
lvestro Egura y Nicolás Mo-  
rales.

Suplentes — Víctor Villanueva, Juan A. Cu-  
wara F., Fermín Corvalan  
Manuel S. Cuwara y Ra-  
mon Galiquiana.

Cupungato

Propietarios — Ciro Haues, Félix Gibbs,



Jacinto Haues, Clodomiro Carrion  
y Juan Gomes.

Suplentes — José S. Bastias, Daniel Agui-  
rre, Rufino Reivals, Luis A.  
Cuitiño y Naldo Carrion.

Cunuyan

Propietarios — Rufino Fernandez, Narciso  
Videla, César Villanueva, Clodo-  
moro Silva y Leopoldo Bengas.

Suplentes — Juan C. Chirius, Salvador Ser-  
reira, Clodomiro Solís, Juan  
A. Rodriguez y Manuel Bal-  
maeda.

Sau Rafael

Propietarios — Ramon Arias, Ramon Videla  
B., Estanislao Salas, Ezequiel  
Lautauder y Bernardo Requerra.

Suplentes — José Silvestre Antura, Francisco  
Lucero, Bernardo Simouonich,  
Daniel J. Orana y César Sil-  
veira Antaxa.

### Lavalle

Propietarios — Manuel Chiusa, José Chaujo, Paulino Jauris, Arturo Freitas y Neustasio Urzúa.

Suplentes — Fabianino Pastoran, Juana Segura Maldonado, Adoniris Hudson, Rufino Flores y Ernesto Aubello.

### Juvin

Propietarios — Ovíbal Oro, Miguel Suarez, Salvador D. Peta, Pascual Amaya y Manuel J. Villalobos.

Suplentes — Benjamín Peta, German Suarez, Faustino Rivarola, Mario Peta y Manfredo Coria.

### Rivadavia

Propietarios — Juan A. Rifau, Exequiel Maria, Balsaminio Alvarez, Roberto Cavola y Manuel Corvalan.



Suplentes — Anacleto Alvarez, Agustín La Laguna, Ambrosio Corvalan, Juan Esteban Auzorena y Nicolás Antequeda.

### Santa Rosa

Propietarios — Alfredo Kapata, José Chiusa, de la Cruz, Francisco Cabrera, Alberto Palanciano y Víctor Salomón.

Suplentes — Francisco J. Bustos, Ricardo Lemos, Leandro Escudero, Francisco Lemos y José M. Kapata.

### La Paz

Propietarios — Bailon Quiroga, Elías Gozoy, Luis Casas, Luis Carrion y Arnaldo Capdevila.

Suplentes — Ovíbal Diaz, Alfredo Chumada, Anacleto Ferrer, Vicente Quarte y Domingo Carrion.

Habiéndose dado cuenta de la votación de fecha diez y ocho de Febrero del corriente año, del jurado en San Carlos, no existiendo que en ese repartimento no hubiese suscripción, la junta resolvió remitir los antecedentes al Señor Fiscal Nacional a los efectos del caso.

Se resolvió así mismo, requirir por intermedio del Jefe del Federal los registros no recibidos aun, que son los de la Sección Oeste de Ciudad y del repartimento de San Sebastián, debiendo convocarse de nuevo la junta, una vez que se recibieran para verificar el correspondiente sorteo.

Con lo que terminó el acto que los Señores de la junta suscribieron en tres ejemplares con el Secretario nombrado, advirtiéndose se comunicara a la Cámara Nacional de Diputados y al Poder Ejecutivo de la Provincia para

que lo haga saber a los nombrados.

Juante Flores  
Jefe del Fiscal Nacional

ante mí.

M. Milligan  
A. de la S. Corte.





En eludora á cinco de Mayo de mil  
ochocientos noventa y seis, siendo las doce  
del día, reunidos en el salón de sesiones  
del Honorable Senado de la Provincia los  
Señores de la Junta Nacional de Elecciones,  
Sr. Jacinto Alvarez, Vice-Presidente del Se-  
nado, por ausencia del Sr. Presidente;  
el Sr. Agustín S. Videla, Presidente de la  
Suprema Corte de Justicia de la Provincia,  
habiéndose manifestado el Sr. Jefe Sede-  
sal y el Administrador de Aduana no  
serles posible concurrir y no habiéndose en-  
contrado al Sr. Administrador de Correo,  
se procedió ante el Secretario Nacional  
autentamente, por mayoría y voto público  
á verificar la suscripción prescrita por  
el art.º 21 de la Ley Nacional de Elecciones,  
con el objeto de designar el personal de  
las mesas receptoras de votos correspon-  
diente á la Sección Oeste de Ciudad  
y departamento de San Martín para

la elección de diputados al Congreso por esta Provincia que debe practicarse en el corriente año, - resultando nombrados:

Para San Martín - 1.<sup>a</sup> Serie -

Propietarios - José M.<sup>o</sup> Baudovinos,  
Fruis Jimod, Dámaso  
Alvarez, Ramón Moran  
y Rosendo Bourguet.

Suplentes - Osvaldo Laredo, Rogelio  
Mayans, Juan Galaxar,  
José R. Braud y Fran-  
cisco Rouco.

— 2.<sup>a</sup> Serie —

Propietarios - Rogelio Mayans (h.), E-  
varisto Hudson, Edmi-  
do Villanuel, Cayel  
Oliver y Euseo Cortés.

Suplentes - Benigno Villanuel,  
Victor Galaxar, Quasta-  
cio Lapata, Manuel Hud.



son y José R. Romiguera -  
— Sección Oeste de Ciudad - 1.<sup>a</sup> Serie -  
Propietarios - Rudecindo de la Rosa,  
Antonio R. Moyano, Rodol-  
fo Ortiz Aguirre, Justo  
R. Gouraden y Abel Pi-  
ritos.


Suplentes - Benito Alvarez, Pedro  
Juliano Ortiz, Alfredo Ju-  
nes, Isaac Goody y Car-  
los A. Evans.

— 2.<sup>a</sup> Serie —

Propietarios - Pedro P. Calderon, Eleodoro  
Estrella, Milton Arroyo, Fi-  
ciano Villanueva y José  
V. Ornes.

Suplentes - Julio de la Rosa, José  
Aguirre, Narciso Ornes,  
Belisario Cuervo y Ma-  
nuel Ornes.

— 3.<sup>a</sup> Serie —

  
Propietarios — Pastor Reta, José María  
Correa, Leopoldo Moya  
no, Carlos D. Ray  
y Pedro Echegaray.  
Suplentes — Juan P. Enciclopedia,  
Francisco S. Alvarez,  
Alberto Civit, Feliciano  
Correa y Pedro S. Carbou.

Acto continuo la Junta se dispuso de  
varias notas del Ministerio de Gobernación  
de la Provincia en las que se hace  
saber que en los departamentos de San  
Rafael, Maipú y Tucumán no  
residen algunas de las personas nom-  
bradas para la formación de las us-  
sas receptoras de votos.

La Junta resolvió hacer presente  
en contestación al P. E. que debe en-  
tarse a dichas personas en el punto  
donde se encuentren para que  
concurran a desempeñar sus fun-  
ciones.



ciones pues han sido nombrados de  
conformidad al art. 21 de la Ley Na-  
cional de Elecciones sin que hayan ma-  
nifestado imposibilidad de asistir con  
causa justificada.

Con lo que terminó el acto que los  
Señores de la Junta suscribieron en  
tres ejemplares con el Secretario auto-  
rizante, ordenando se comunicara  
a la Cámara Nacional de Diputados  
y al Poder Ejecutivo de la Provincia pa-  
ra que lo haga saber a los nombrados.  
Juan Antonio Alvarez     Justo L. Lical

Quito mi: Juan Suarez (P)  
Estr.





En Mendoza, a siete de marzo de  
mil ochocientos sesenta y seis a las doce  
del día, reunidos en el salón de sesiones  
del H. Senado de la Provincia, los Señores  
de la Junta Nacional de Elecciones, Sr. Juan  
de Alvaraz, Vice-Presidente del Senado, por  
ausencia del Señor Presidente, y el Sr.  
Agustín S. Videla, Presidente de la Su-  
prema Corte de Justicia de la Provincia,  
a objeto de tomar en consideración las  
renuncias presentadas por Sr. Ramón U-  
rulo D., Alfredo Zapata, Eliseo Godoy  
y don Benigno Requena, como miembros  
de las mesas receptoras de votos en los  
departamentos de San Rafael, Santa Fe-  
sa y La Paz, como así mismo el hecho  
comunicado por el Ministerio de Gobernación  
de encubrirse fuera de la Provincia  
don Estanislao Salas, y don Ramón Casas  
designados para las mesas de San  
Rafael, acordaron en mayoría, por

haber comparecido el Señor Jefe Federal  
y el Señor Administrador de Aduana  
no siendo posible concurrir al acto, y  
no habiéndose encontrado al Señor Admi-  
nistrador de Correos, — no aceptar las  
renuncias de los Señores Ramon Videla  
B., don Alfredo Laporta y don Eliseo Ga-  
doy por no estar fundadas dichas re-  
nuncias en causas justificadas. Se  
aceptó la del Señor Bernardo Requira  
y se procedió a la designación de su  
reemplazante como tambien para los Se-  
ñores Estanislao Salas y Ramon Olivas,  
resultando nombrados los siguientes,  
despues de practicada la invocada  
ción de ley:

Para don Rafael — Propietarios  
Carlos Blanco, Rafael Cabane-  
ra y Francisco Rojas.

Con lo cual terminó el acto que  
suscitaban en tres ejemplares los Se-



ñores a la Junta y el Secretario Na-  
cional don Juan C. Suarez quien  
autorizó el acto, ordenando se co-  
municara a la Cámara Nacio-  
nal de Diputados y al Poder Eje-  
cutivo de la Provincia para que lo  
haga saber a los nombrados.

Agustín Videla  
Jacinto Alvarez

Conte mi: Juan Suarez  
Ets.



En Mendoza, a veinte y ocho de Marzo,  
año mil ochocientos noventa y seis, a las  
doce m. reunidos en el salon de sesiones  
del H. Senado de la Provincia, los Señores de la Junta Nacional de Elecciones, Sr.  
Jacinto Alvarez, Vice-Presidente del Senado,  
en reemplazo del Señor Presidente,  
el Sr. Agustín B. Videla, Presidente de la  
Suprema Corte de Justicia y el Señor Felice Suverges, Administrador de Correo, en  
reemplazo del Señor Juez Federal y del Excmo.  
Administrador de Aduana, por no poder es-  
tos concurrir, — procedieron en acto pú-  
blico, ante el Escribano Secretario autori-  
zante, a practicar el escrutinio general  
de la eleccion de un diputado al H. Con-  
greso de la Nacion efectuada el ocho de  
Marzo del corriente año, dando el si-  
guiente resultado despues de haberse  
cumplido con lo prescrito en el art.º 38  
de la Ley Nacional a Elecciones.



En la sección electoral de la capital han sufragado trescientos cuarenta y siete inscriptos habiendo funcionado las seis mesas correspondientes a esta sección, dando su voto trescientos cuarenta y uno por don Joaquín Villanueva, uno por el Sr. German Puebla, uno por don Luis S. Olmedo, uno por el Sr. Maximiliano Feiva, uno por el Sr. Pedro V. Amorosa, uno por don Antonio R. Moyano y uno por el Sr. José M. Leminas.

En la sección electoral de Las Heras han sufragado treinta y dos inscriptos, por don Joaquín Villanueva.

En la sección electoral de Guaiquellén han sufragado ciento cincuenta y tres por don Joaquín Villanueva.

En la sección electoral de Belgrano noventa y cuatro, correspondiendo, noventa y tres a don Joaquín Villanueva y uno a don Natalio B. Segura.



En la sección electoral de Maipú han sufragado treinta y ocho por don Joaquín Villanueva.

En Riquén, treinta y uno por don Joaquín Villanueva.

En Cuzungato han sufragado cincuenta y nueve por don Joaquín Villanueva.

En Curruyán han sufragado nueve por don Joaquín Villanueva.

En San Rafael cincuenta y dos sufragantes por don Joaquín Villanueva.

En Cavalle ochenta y cinco sufragantes por don Joaquín Villanueva.

En Junín, ochenta por don Joaquín Villanueva.

En San Martín, en las dos series correspondientes a esta sección han sufragado noventa y tres por don Joaquín Villanueva.

Rivadavia, setenta y dos votos por don Joaquín Villanueva.

En Santa Rosa, ciento tres votos por

5000 Joaquín Villanueva

En la Tar cincuenta votos por son Joa-  
quín Villanueva, — resultando <sup>electo</sup> son Joa-  
quín Villanueva por un mil doscientos  
noventa y un votos, habiendo obtenido un  
voto, respectivamente, los Señores Sr. For-  
man Puebla, Sr. B. Olmedo, Sr. Maxim-  
iliano Reira, Sr. Pedro V. Acosua, Sr. Ju-  
luis R. Moyano, Sr. José M. Encinas y Sr.  
Natalis B. Segura, — proclamando en con-  
secuencia, la Junta Nacional que suscribe,  
electo diputado nacional al ciudadano  
son Joaquín Villanueva.

Con lo cual terminó esta acta que fir-  
maron los Señores de la Junta y el Se-  
cretario autorizante, ordenando se comunica-  
ra al H. Congreso de la Nación y al di-  
putado electo, de conformidad al artº 4º  
de la Ley de Elecciones Nacionales. — este  
firmas "electo" vale

Firma Juvenal Jacinto Alvarez  
Ag. de la



Se me: Juan Manuel  
Elio.



Honduras, Mayo 28 de 1896.

Al Ciudadano Sr. D.<sup>o</sup> Joaquín Vi-  
llanueva.

De acuerdo con el art.º 42 de la Ley  
de Elecciones Nacionales, tenemos el agrado de remi-  
tir adjunto a V. una copia del acta labrada  
en la fecha por la Junta Nacional de Eleccio-  
nes, de la que resulta haber sido V. procla-  
mado electo diputado al X Congreso de la  
Nación.

Saluda a V. atnto.

Joaquín Villanueva  
Félix Duerges

1730. Villanueva



En Valdivia, a veinte y ocho de Marzo, año mil ochocientos noventa y seis, a las doce m. reunidos en el salón de sesiones del H. Senado de la Provincia, los Señores de la Junta Nacional Electoral, Sr. Jacinto Novoa, Vice Presidente del Senado, en reemplazo del Señor Presidente, el Sr. Agustín B. Videla, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y el Señor Félix Arce, Administrador de Correos, en reemplazo del Señor Jefe Federal y del Administrador de Aduana por no poder estos concurrir, procedieron en acto público, ante el Escribano Secretario autoricado, a practicar el escrutinio general de la elección de un diputado al H. Congreso de la Nación efectuada el ocho de Marzo del corriente año, dando el siguiente resultado después de haberse cumplido con lo prescrito en el art.º 38 Ley Nacional de Elecciones:

En la sección electoral de la capital han sufragado trescientos cuarenta y siete

inscriptos habiendo funcionado las seis mesas correspondientes a esta seccion, dando su voto cincuenta y cuatro y uno por don Joaquin Villanueva, uno por el Dr. Sr. German Puebla, uno por don Luis D. Olmedo, uno por el Dr. Maximiliano Leiva, uno por el Dr. Pedro V. Aurora, uno por el Sr. Antonio R. Mayano y uno por el Sr. Jose R. Rincunas.

En la seccion electoral de Las Heras han sufragado treinta y dos inscriptos, por don Joaquin Villanueva.

En la seccion electoral de Guimallén han sufragado ciento cincuenta y tres por don Joaquin Villanueva.

En la seccion electoral de Delgrauvo noventa y cuatro, correspondiendo, noventa y tres a don Joaquin Villanueva y uno a don Natalio B. Segura.

En la seccion electoral de Maipú han sufragado treinta y ocho por don



Joaquin Villanueva

En Sajau treinta y uno por don Joaquin Villanueva.

En Cupungato han sufragado cincuenta y nueve por don Joaquin Villanueva.

En Cumuyán han sufragado nueve por don Joaquin Villanueva.

En San Rafael cincuenta y dos sufragantes por don Joaquin Villanueva.

En Lavalle ochenta y cinco sufragantes por don Joaquin Villanueva.

En Junin, ochenta por don Joaquin Villanueva.

En San Marcos en las dos series correspondientes a esta seccion han sufragado noventa y tres por don Joaquin Villanueva.

Rivadavia, setenta y dos votos por don Joaquin Villanueva.

En Santa Rosa, ciento tres votos





por don Joaquin Villanueva —  
En la Tar cincuenta votos por don Joa-  
quin Villanueva, — resultando electo  
don Joaquin Villanueva por un mil dos-  
cientos noventa y un votos, habiendo ob-  
tenido un voto, respectivamente, los Se-  
ñores Sr. German Puebla, Luis B. Olme-  
do, Sr. Maximiliano Lara, Sr. Pedro  
Y. Aurora, Sr. Antonio R. Moyano,  
Sr. José de Encinas y Natal B. Segura,  
proclamando, en consecuencia, la Jun-  
ta Nacional que suscribe, electo dipu-  
tado Nacional al ciudadano don  
Joaquin Villanueva —

Con lo cual terminó esta acta que  
firmaron los Señores de la Junta y el  
Secretario autorizante, ordenando se co-  
municara al H. Congreso de la Na-  
ción y al diputado electo, de confor-  
midad al art.º 42 de la Ley de Ele-  
cciones Nacionales. *José de Puebla*  
*José de Encinas* *Felipe Guergo* *On*



A mi: *Juan Manuel*  
Sr. *Sr.*





PARTICULAR

Expediente No. Buenos Aires, de 189

*Tecla*

A la Comisión de

